

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 098-2024-INIA

Lima, 26 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, como Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Con Resolución Jefatural N° 0090-2024-INIA, de fecha 13 de junio de 2024, se designó temporalmente al señor Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra hasta el 14 de junio de 2024, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); en atención al descanso médico solicitado por el servidor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director titular de la Subdirección antes mencionada;

Que, con Informe N° 025-2024-MIDAGRI-INIA-URH-LHAC, de fecha 21 de junio de 2024, el Dr. Loel Hans Ayala Castro, Médico Ocupacional del INIA, informó a la Unidad de Recursos Humanos, el estado de salud del servidor público Jorge Enrique Alcántara Delgado;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 00134-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA, de fecha 24 de junio de 2024, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0251-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH a través del cual, la URH señala que: "(...) 4.1 Es procedente la solicitud de ampliación de plazo del descanso médico del servidor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, con una eficacia anticipada contabilizada a partir del 15 al 30 de junio de 2024. 4.2 El servidor Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra, se encuentra apto para la encargatura de la Dirección de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria - SDRIA, hasta el retorno del titular. (...)";

Que, en atención a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos (URH), sobre la aplicación de la eficacia anticipada de la designación temporal del servidor público Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra en las funciones inherentes a la Dirección de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), cabe indicar que, en aplicación del numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, en concordancia con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 de la citada norma, la designación temporal a partir del 15 de junio de 2024 hasta el retorno de su titular, no lesiona derechos fundamentales ni afecta norma alguna de orden público ni a terceros;

Que, por Informe N° 00215-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 25 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la Subdirección de

Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) es el señor Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a lo referido por la URH; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; corresponde emitir una resolución de designación temporal, con efectividad al 15 de junio del 2024, y hasta el retorno de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 15 de junio de 2024 hasta el retorno de su titular, al señor Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Jorge Enrique Alcántara Delgado y Segundo Manuel Sigüeñas Saavedra, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGmojKKiYIWbo3y2dmiC498wnlyXXqez9TY>